



000129

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 21 de diciembre del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES



VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, ingresada como Solicitud N° 57598-17, el día 27 de noviembre del 2017, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del 27 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 57598-17, el día 27 de noviembre del 2017, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria del 27 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, y con el voto favorable de trece miembros presentes;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **NÉSTOR SEGUNDO PILCO PILCO**, a la Sesión Extraordinaria del 27 de noviembre del 2017, a las 10:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GOGUIS
ALCALDE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES**
ABOG. ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL